



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional  
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

ANI/WG/4 — NE/30

09/08/18

**Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo sobre implementación de Navegación Aérea para las Regiones  
NAM/CAR (ANI/WG/4)**

Miami, Estados Unidos, 21 – 24 de agosto de 2018

**Cuestión 4 del  
Orden del Día:**

**Seguimiento, evaluación de desempeño y monitoreo del Plan de  
Implementación de Navegación Aérea Basado en la Performance para la  
Región CAR**

**4.1 Informes de avance de los Grupos de Tarea del ANI/WG**

**ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN REGIONAL DE LA ATFM**

(Presentada por la Secretaría)

**RESUMEN EJECUTIVO**

Esta Nota de Estudio presenta una actualización de la estrategia de apoyo a la implementación de la ATFM para las Regiones NAM/CAR de la Oficina Regional NACC de la OACI, alineada con el Plan regional NAM/CAR de Implementación de Navegación Aérea Basado en la Performance (RPBANIP), un análisis de causa raíz de los desafíos de implementación regional y acciones para abordarlos.

<b>Acción:</b>	Las acciones sugeridas se presentan en la Sección 5.
<b>Objetivos Estratégicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguridad Operacional</li><li>• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</li><li>• Desarrollo económico del transporte aéreo</li><li>• Protección del medio ambiente</li></ul>
<b>Referencias:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Plan regional NAM/CAR de Implementación de Navegación Aérea Basado en la Performance (RPBANIP)</li><li>• Términos de Referencia del Grupo de Tarea ATFM del Grupo de Trabajo sobre implementación de Navegación Aérea (ANI/WG) para las Regiones NAM/CAR</li><li>• Programa de Trabajo del Grupo de Tarea ATFM del ANI/WG</li><li>• Concepto Operacional para la Gestión de la Afluencia del Tránsito para las Regiones Caribe y Sudamérica (CONOPS ATFM CAR/SAM)</li></ul>

**1. Introducción**

1.1 Para apoyar el crecimiento seguro y sostenible del transporte aéreo en las Regiones NAM/CAR, los Estados y Proveedores de Servicios de Navegación Aérea (ANSP) deben trabajar para mantener un adecuado equilibrio de las operaciones de tránsito aéreo.

1.2 Los ANSP en la Región CAR están haciendo inversiones considerables en su infraestructura ANS, particularmente en su equipamiento ATS. Esto, potencialmente, permite manejar el tránsito aéreo de una manera más segura y eficiente, mientras se trabaja para hacer frente al constante crecimiento de las operaciones.

1.3 Para que estas inversiones tengan un impacto positivo, los ANSP deben transformar la forma en que operan, buscando mantener flujo de tránsito seguros y continuos, evitando picos inmanejables o restricciones de tráfico excesivas, brindando el mejor servicio posible a los grupos de interés.

## **2. Progreso regional de la implementación ATFM**

2.1 Para abordar la implementación ATFM para las Regiones NAM/CAR, el RPBANIP tiene dos Objetivos Regionales de Rendimiento (RPO): Implementación del uso flexible del espacio aéreo (FUA) y Mejoramiento del equilibrio entre la demanda y capacidad (DCB).

2.2 La implementación del RPO uso flexible del espacio aéreo (FUA) tiene seis tareas, de las cuales cinco fueron asignadas al grupo de trabajo ATFM de ANI/WG, para un 83%. Sin embargo, al acordar su programa de trabajo, el Grupo de Trabajo ATFM consideró que estas tareas no eran una prioridad y se planeó comenzar a trabajar con ellas en 2020, aunque las fechas objetivo del RPBANIP fueron 2016 y 2018. Como resultado, este RPO tiene 0% de implementación.

2.3 El RPO Mejoramiento del equilibrio entre la demanda y capacidad (DCB) tiene 10 tareas relacionadas, de las cuales sólo 1 ha sido abordada por el grupo de trabajo ATFM, para un 10%, pero hasta ahora no ha sido completada para un 0% de implementación.

2.4 No se ha celebrado ninguna reunión presencial del grupo de trabajo de ATFM desde su establecimiento en 2013.

## **3. Principal reto**

3.1 El Grupo de trabajo ATFM del ANI / WG fue establecido para apoyar la implementación regional ATFM, de acuerdo con los Objetivos Regionales de Desempeño del RPBANIP e informar el progreso al ANI / WG basado en el plan de acción para estas tareas. Sin embargo, el grupo de Trabajo ATFM no ha seguido un proceso sistemático para desarrollar su programa de trabajo de acuerdo con las tareas relacionadas del RPBANIP, ni ha verificado en detalle, para la preparación de su informe periódico, el progreso para la consecución de los objetivos acordados regionalmente.

## **4. Acciones propuestas**

4.1 Actualizar los términos de referencia del grupo de trabajo ATFM del ANI/WG para establecer responsabilidades claras y requisitos de rendición de cuenta, asegurando su cumplimiento con los requerimientos del RPBANIP.

4.2 El grupo de trabajo ATFM debería analizar la validez de los actuales RPOs y, de ser requerido, sugerir la actualización del RPBANIP acorde con su análisis. El grupo de trabajo ATFM debería aprobar y dar seguimiento al cumplimiento de su programa de trabajo alineado con los RPOs de ATFM del RPBANIP.

4.3 La Oficina Regional NACC de la OACI debe programar una reunión anual de implementación ATFM para las regiones NAM/CAR.

**5. Acciones sugeridas:**

5.1 Se invita a la Reunión a:

- a) aprobar la actualización propuesta a los Términos de Referencia del Grupo de Trabajo ATFM del ANI/WG que se encuentran en el apéndice;
- b) recomendar al Grupo de Trabajo ATFM del ANI/WG analizar la validez de los RPO relativos al ATFM del RPBANIP y sus tareas asociadas, y desarrollar un programa de trabajo en línea con los resultados esperados;
- c) programar una reunión regional NAM/CAR de implementación ATFM.

-----

**APÉNDICE**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**DEL GRUPO DE TAREA ATFM DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE NAVEGACIÓN**  
**AÉREA (ANI/WG) PARA LAS REGIONES NAM/CAR**

**1. Antecedentes**

1.1 Durante la primera reunión de ANI / WG, se formó un grupo de tarea de Implementación de ATFM con el objetivo de simplificar las actividades relacionadas con la implementación de navegación aérea. Este grupo de trabajo deberá completar la implementación ATFM de acuerdo con los objetivos regionales de desempeño (RPO) con énfasis en la Implementación del uso flexible del espacio Aéreo (FUA) y Mejora del equilibrio entre la Demanda y Capacidad (DCB) de los procesos del RPBANIP, así como la actualización e informe del progreso al ANI / WG basado en el plan de acción para estas tareas.

**2. Responsabilidades**

2.1 El grupo de trabajo es responsable de:

- a) Desarrollar e implementar un Programa de Trabajo para asegurar el desarrollo continuo y coherente de la ATFM en las Regiones NAM / CAR de acuerdo con el RPBANIP y los objetivos acordados de manera armonizada con las regiones adyacentes, en consonancia con los SARPS de la OACI y el Plan mundial de navegación aérea;
- b) Elegir de entre sus miembros el relator del grupo de trabajo
- c) Facilitar y apoyar la implementación del sistema ATFM por parte de los Estados y ANSP, de acuerdo con los diferentes requisitos y niveles de madurez; y
- d) Revisar, identificar y abordar las deficiencias que impiden la implementación o la provisión adecuada de un ATFM eficiente en las Regiones NAM / CAR, proponer acciones para abordarlas a fin de mejorar las operaciones ATFM.

2.2 Responsabilidades de los miembros

- a) Asistir a las reuniones y teleconferencias del Grupo de Tarea.
- b) Colaborar con el desarrollo e implementación del programa de trabajo Grupo de Tarea.
- c) Cumplir con las tareas acordadas y las actividades asignadas

2.3 Responsabilidades del relator

- a) Liderar el desarrollo e implementación del programa de trabajo y las actividades del Grupo de Tarea.
- b) Dar seguimiento al cumplimiento con los RPO.
- c) Informar al ANI/WG el cumplimiento con el Programa de Trabajo del Grupo de Tarea y las actividades relacionadas con los RPO.

## 2.4 Responsabilidades de la Secretaría

- a) El Especialista Regional RO/ATM/SAR de la OACI NACC ejercerá como Secretario del Grupo de Tarea;
- b) Él/ella es responsable de apoyar las actividades del Grupo de Tarea, dando orientación a la conexión para el programa de trabajo del Grupo de Tarea y el RPBANIP.
- c) En coordinación con el Relator, desarrolla y presenta a los miembros el programa anual de las actividades;
- d) En coordinación con el Relator convoca a las actividades, teleconferencias y reuniones del Grupo de Tarea;
- e) Mantener actualizada la documentación, programa de trabajo y membresía del Grupo de Tarea en el sitio web de información del ANI/WG

## 2.5 Responsabilidades de los Estados

- a) Apoyar la participación de sus miembros, de acuerdo con el rol y las responsabilidades asignadas.
- b) Solicitar rendición de cuentas del desarrollo e implementación del programa de trabajo PBN en la Región NAM/CAR.

## 3. Membresía

3.1 El Grupo de Tarea ATFM debe estar compuesto de hasta 9 miembros, nominados por los Estados/Territorios de la OACI y Organizaciones Internacionales miembros del ANI/WG.

3.2 Los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales que nominen miembros del Grupo de Tarea ATFM deben suministrar el apoyo adecuado a sus miembros nominados con el fin de cumplir con los requerimientos de su Grupo de Tarea.

## 4. Métodos de trabajo

### 4.1 El grupo de trabajo:

- a) Presentará su programa de trabajo conteniendo actividades en términos de objetivos, responsabilidades, resultados entregables y tiempos.
- b) El Relator del Grupo de Tarea y la Secretaría coordinarán un programa anual de actividades para cumplir con los requerimientos del programa de trabajo aprobado.
- c) Evitará duplicación de trabajo dentro del ANI/WG y mantendrá estrecha coordinación entre las entidades existentes para optimizar el uso de recursos y experiencia disponibles.
- d) Designará si así lo considera Grupos Ad hoc para trabajar en temas y actividades específicas y organizar las tareas y actividades claramente definidas.

- e) Coordinará las tareas para maximizar eficiencia y reducir costos a través de medios electrónicos incluyendo emails, teléfono y teleconferencias, y convocará reuniones cuando sea necesario.
- f) Notificará y coordinará el avance de las tareas asignadas al ANI/WG

**4. Programa de Trabajo** – [Desarrollar un documento separado del Programa de Trabajo, ya que el programa es un documentos vivo que cambiará de acuerdo a la situación]

**5. Membresía** - [Sugerir una composición del Grupo de Tarea de 6 a 8 miembros, no más de 9]

[Cada FIR de la Región CAR debería estar representada en el ATFM TF]

Estado /Territorio	Nombre del Miembro del TF	comentarios
Piano, Dan	Canada	
Salazar, Vanessa	CANSO	
Vanegas, Javier	CANSO	
Espino, Edy	COCESNA	New
Luna, Pablo	COCESNA	
Soto, Fernando	COCESNA	
Peña, Roosevelt	Dominican Republic	
Legagneur, Mario Eric	Haiti	
Vidal, Marco	IATA	
Siu, Julio	ICAO	New
Finlayson, Christopher	Jamaica	
Malcolm, Courtney	Jamaica	
Avila, Arturo Enriquez	Mexico	
Pérez Galindo, Alvaro Edgar	Mexico	
Fraser, Curtis	Trinidad and Tobago	
Mohammed, Riaaz	Trinidad and Tobago	
Peters, Curtis	Trinidad and Tobago	New
Richardson, Mike	United States	New and Rapporteur
Nielson, Tom	United States	
Tanino, Midori	United States	
Hinkson, Marsha	Belice	Proposed
Torres, Gilberto	Belice	Proposed
Coello, Camilo Zuniga	Costa Rica	Proposed
Sequeira, Mario	Costa Rica	Proposed
Centella, Jorge	Cuba	Proposed
Hernandez, Rolando Cruz	El Salvadore	Proposed
Iglesias, Valdemar Antonio	El Salvadore	Proposed
Jax, Jerry	Guatemala	Proposed
Nunez, Erik Fernando	Honduras	Proposed
Pavon, Heriberto	Honduras	Proposed
Molina, Holman Humberto	Nicaragua	Proposed
Savallos, Jorge Luis	Nicaragua	Proposed